

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-6/13

El Salvador. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-13716-ES  
Grupos de Ahorro Comunitario y Empoderamiento Económico de  
Mujeres en Zonas Rurales

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Oxfam América, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1231 sobre cooperación técnica para grupos de ahorro comunitario y empoderamiento económico de mujeres en zonas rurales.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$999.820, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 14 de febrero de 2013)